

LEXECON S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La sociedad fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 2009. Su actividad principal es la Asesoría Jurídica.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la sociedad están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (ver adicionalmente Nota), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la sociedad de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Sociedad prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo, los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase Nota 3).

c. Cuentas por cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. (Véase Nota 5).

La política contable de la Sociedad es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de

LEXECON S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de 360 días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral en el rubro Gastos de Venta. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de activos financieros. (Véase Nota 5)

d. Inmovilizado material

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil. (Véase Nota 6).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la sociedad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro. (Véase Nota 6).

e. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su “costo amortizado”. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del “tipo de interés efectivo”. Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado de resultados integrales; Lexecon S. A., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que Lexecon S. A., tenga el derecho incondicional de diferir

LEXECON S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

el pago de la obligación a por lo menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores y sociedades relacionadas.

f. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2012 que es del 23% (24% para el año 2011) sobre la utilidad gravable. El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente. (Véase Nota 12).

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en activo por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 11).

g. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas y descuentos.

La Sociedad reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Sociedad y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Sociedad. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Sociedad basa sus estimados en los

LEXECON S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

Lexecon S. A., clasifica sus ingresos conforme a la siguiente línea de productos:

- Servicios Profesionales
- Asesorías Técnicas
- Consultorías

h. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados integral. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios sean otorgados. (Véase Nota 7)

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la sociedad debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 12).

i. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación

Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros

Enmiendas a NIIFs	Fechas de aplicación obligatorias
NIC 12. Impuestos diferidos - Recuperación del activo subyacente.	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2012.
NIIF 1. (Revisada), Adopción de las NIIF por primera vez - (i) Eliminación de fechas fijadas para adoptadores por primera vez - (ii) Hiperinflación severa	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2011.
NIIF 7. Instrumentos financieros. Revelaciones - Transferencias de activos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2011.

La Administración estima que la aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros.

LEXECON S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9. Instrumentos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2015.
NIIF 10. Estados financieros consolidados	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIIF 11. Acuerdos conjuntos	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIIF 12. Revelaciones de participaciones en otras entidades.	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIC 27. (2011) Estados financieros separados.	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIC 28. (2011) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIIF 13. Mediciones de valor razonable	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1. Presentación de estados financieros - Presentación de componentes de otros resultados integrales.	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2012.
NIC 19. Beneficios a los empleados (2011)	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013.
NIC 32. Instrumentos financieros: Prestación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2014.
NIIF 7. Instrumentos financieros: Revelaciones - Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013.
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 Estados financieros consolidados. Acuerdos, conjuntos y revelaciones de participaciones en otras entidades - Guías para la transición	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013.
Entidades de Inversión - Modificación a NIIF 10, Estados financieros consolidados; NIIF 12. Revelaciones de participaciones en otras entidades y NIC 27 Estados financieros separados	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2014.

La Administración de la sociedad estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de Lexecon S. A.

LEXECON S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 3 - CAJA Y BANCOS

Caja y Bancos al 31 de diciembre, comprende:

	2012	2011
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Banco Internacional	41,685.47	31,491.52
Banco Pichincha 3457706704	65.23	13.76
	-----	-----
	41,750.70	31,505.28
	=====	=====

NOTA 4- INVERSIONES TEMPORALES

Representan las inversiones efectuadas en instituciones financieras locales al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

	2012	2011
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Banco Internacional Inversiones	40,000.00	19,965.43
	=====	=====

NOTA 5- CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

A continuación se presenta un análisis por vencimiento de los saldos por cobrar a clientes al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Vencido de:		
0 - 30 días	59.590	34.634
31 - 60 días	68.335	20.139
61 - 90 días	31.780	18.851
91 - 120 días	38.872	64.223
Más de 360 días	28.887	16.884
	-----	-----
	227.464	154.731
	-----	-----
Total cartera	1.892.063	1.148.677
	=====	=====

- (1) De acuerdo a la administración de la sociedad, no espera incurrir en pérdidas importantes adicionales a las cubiertas por la provisión por deterioro de cuentas por cobrar por un valor de US\$ 144.89

LEXECON S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 6 - INMOVILIZADO MATERIAL

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades y equipos durante los años 2011 y 2012:

	<u>Saldo del</u> <u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2010</u> <u>baio NEC</u>	<u>Ajustes</u> <u>NIIF</u>	<u>Saldo del 1</u> <u>de enero</u> <u>del 2011</u> <u>baio NIIF</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u> <u>y Bajas</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2011</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u> <u>y Bajas</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2012</u>	<u>Vida</u> <u>útil</u> <u>años</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	
Muebles	7,111.85		7,111.85		-	7,111.85		-	7,111.85	10
Enseres y equipos										
Edificio e	195,000.00		195,000.00			195,000.00			195,000.00	5
Instalaciones										
Equipo de							1,100.00		1,100.00	3
Computación										
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
	202,111.85	-	202,111.85	-	-	202,111.85	1,100.00	-	203,211.85	
Depreciación	(356.98)	562.50	(10,255.67)	-	-	(10,255.67)	(10,147.01)		(20,402.68)	
acumulada										
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
	201,754.87	562.50	191,856.18	-	-	191,856.18	(9,047.01)	-	182,809.17	
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

NOTA 7 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte del empleador a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con él. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo. La tasa conmutación actuarial del año 2012 y 2011 fue del 6.50% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la sociedad, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2012 y 2011 es como sigue:

LEXECON S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Prov. Trabaj. activos 10 y 25 años de servicio	0	0
Prov. Trabaj. 10 años de servicio	14,634	10,254
	-----	-----
Total según estudio actuarial	14,634	10,254

NOTA 8 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

La legislación laboral establece que las sociedades deberán bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “costeo de crédito unitario proyectado” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Lexecon S. A. , con su propia estadística.

NOTA 9- RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Sociedad debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 10- RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Sociedades Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por

LEXECON S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la sociedad.

NOTA 11- IMPUESTOS (NIC 12)

a) Impuestos Diferidos

Activos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por pagar en períodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 se han reconocido pasivos por impuestos diferidos por US\$ 75.31 y 13.41 respectivamente, y su detalle es el siguiente:

		Base contable	Base fiscal	Dif. Temporari a	Tas a	Saldo del AID / (PID)	Ajuste
<u>IMPUESTO DIFERIDO CARTERA</u>							
	2010	21.18	-	21.18	24%	5.08	
	2011	10.99	153.07	(142.08)	23%	(32.68)	37.76
<u>IMPUESTO DIFERIDO ACTIVOS FIJOS</u>							
	2010	201,789.55	201,754.87	34.68	24%	8.32	
	2011	191,821.49	191,293.68	527.81	23%	121.40	113.07
<u>AJUSTES NIIFS</u>							
	2010	13.41					
	2011	75.31					

T. AJ. PERIODOS DE TRANSC. NIIFS 88.72

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2012 y 2011 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 23 y 24% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2012 es 20.78 % (19,45% para el año 2011)

LEXECON S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años del 2012 y 2011:

	2012		2011	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	15,120.99	15,120.99	15,014.60	15,014.60
Más – Gastos no deducibles		4,409.31		10,333.43
Menos - AMORT. PERD. AÑOS ANT.		(2,659.81)		
	-----	-----	-----	
Base para participación a trabajadores	15,120.99		15,014.60	
	-----		-----	
15% en participación	2,268.15		2,252.19	
	-----		-----	
Menos - Participación de trabajadores		(2,268.15)		(2,252.19)
		-----		-----
Base para impuesto a la renta		14,602.34		23,095.84
		-----		-----

NOTA 13 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ.

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Sociedades, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, serán de aplicación obligatoria por parte de las sociedades y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades y estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De acuerdo a dicho cronograma Lexecon S. A. prepara sus estados financieros en base a NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición.

LEXECON S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 14 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" POR PRIMERA VEZ.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2012 se han considerado como los de primera aplicación de NIIF, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 para efectos comparativos en la misma normativa.

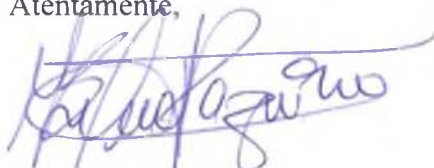
La transición de los estados financieros de la Sociedad ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, y considerando los ajustes de primera aplicación retroactivamente desde la fecha adoptada por Lexecon S. A., esto es al 1 de enero del 2011.

- (1) Registro de ajustes en la provisión de cuentas por cobrar por encontrarse en exceso.
- (2) Corresponde al reconocimiento del interés implícito en las cuentas de deudores comerciales.
- (3) Corresponden a la determinación de los activos que ya no se encuentran siendo utilizados por la sociedad.
- (4) Corresponde al ajuste por exceso en depreciaciones de Muebles y Enseres, Equipos de Computación, Maquinaria y Vehículos.
- (5) Representa el valor por Pasivos por Impuestos Diferidos producto de cambios de políticas contables en lo que se refiere a Inmovilizado Material, Cuentas de difícil recuperación e Inventario.
- (6) Corresponde al reconocimiento de cuentas por Pagar Proveedores no registrados por la sociedad.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la sociedad, ni la información presentada en sus estados financieros.

Atentamente,



Dra. María Belén Pasquel
Gerente General
C.I. 1706624176



Enlg. Sorayda Chico
Contadora General
Registro No. 17-01206
RUC: 1715915276001

LEXECON S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 14 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" POR PRIMERA VEZ.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2012 se han considerado como los de primera aplicación de NIIF, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 para efectos comparativos en la misma normativa.

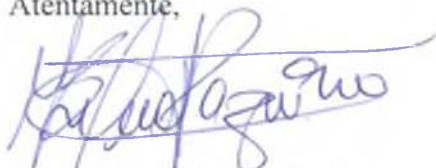
La transición de los estados financieros de la Sociedad ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, y considerando los ajustes de primera aplicación retroactivamente desde la fecha adoptada por Lexecon S. A., esto es al 1 de enero del 2011.

- (1) Registro de ajustes en la provisión de cuentas por cobrar por encontrarse en exceso.
- (2) Corresponde al reconocimiento del interés implícito en las cuentas de deudores comerciales.
- (3) Corresponden a la determinación de los activos que ya no se encuentran siendo utilizados por la sociedad.
- (4) Corresponde al ajuste por exceso en depreciaciones de Muebles y Enseres, Equipos de Computación, Maquinaria y Vehículos.
- (5) Representa el valor por Pasivos por Impuestos Diferidos producto de cambios de políticas contables en lo que se refiere a Inmovilizado Material, Cuentas de difícil recuperación e Inventario.
- (6) Corresponde al reconocimiento de cuentas por Pagar Proveedores no registrados por la sociedad.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la sociedad, ni la información presentada en sus estados financieros.

Atentamente,



Dra. María Belén Pasquel
Gerente General
C.I. 1706624176



Tnlg. Sorayda Chico
Contadora General
Registro No. 17-01206
RUC: 1715915276001